CUENTA PÚBLICA 2017

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

1. RESERVA DE INDEMNIZACIONES Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD

La entidad solicitó el Estudio Actuarial al 31 de diciembre de 2017 de las obligaciones por Prima de Antigüedad e Indemnización Legal del personal de Pronósticos para la Asistencia Pública (PAP), mismo que se realizó bajo la aplicación de la Norma de Información Financiera NIF D-3, a través de Farell Grupo de Consultoría, S.C.

En Sesión Ordinaria No. 216 del Consejo Directivo de PAP, celebrada el 7 de diciembre del 2017, se autorizó la aplicación al saldo contable que resulte al cierre del ejercicio 2017; a fin de mantener el saldo señalado en el estudio actuarial antes referido, por un monto total de $22,460,634 pesos, desglosado como resultado de Indemnización Legal por despido de $17,640,140 pesos y por Prima de Antigüedad de $4,820,494 pesos al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017 el saldo de la Reserva de Indemnizaciones y Prima de Antigüedad se integra como sigue:

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-2016	MOVIMIENTOS	SALDO AL 31-DIC-2017
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	5,548,881	(728,387)	4,820,494
INDEMNIZACION AL PERSONAL	19,333,334	(1,693,194)	17,640,140
S. O. No. 216 OBLIGACIONES POR BENEFICIO A EMPLEADOS	0	101,826,823	101,826,823
RESULTADO ESTUDIO ACTUARIAL	**24,882,215**	**99,405,242**	**124,287,457**
JUICIOS LABORALES	65,439,354	6,207,949	71,647,303
TOTAL	**90,321,569**	**105,613,191**	**195,934,760**

La provisión por concepto de juicios laborales hasta por un monto de $71,647,303 pesos al cierre del Ejercicio 2017, se realizó de conformidad con el oficio G.J./11/23-02/2017 emitido por la Gerencia Jurídica.

Derivado de un posible proceso de fusión con Lotería Nacional para la Asistencia Pública y en base al estudio actual realizado por Farell Grupo de Consultoría, S.C., se creó la provisión por concepto de obligaciones por beneficio a empleados por un monto de $101,826,823 pesos.

2. RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO Y DESVIACIONES ESTADÍSTICAS

De acuerdo a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y al propio Decreto de creación del Organismo, para realizar cualquier movimiento a las reservas se debe contar con la Autorización del Consejo Directivo.

La Reserva de Riesgo en Curso, se integra de los intereses, premios caducos y en el caso de Tris de los remanentes del porcentaje de la venta destinada a la premiación y se disminuye por el complemento de bolsas garantizadas y el remanente de enteros a la TESOFE.

Las Reservas de Riesgo en Curso y de Desviaciones Estadísticas, al 31 de diciembre de 2017 se componen de la siguiente forma:

CONCEPTO	RESERVA DE RIESGO EN CURSO		RESERVA DE DESVIACIONES ESTADÍSTICAS	
	RESERVA SUGERIDA AL 31-DIC-2017	SALDO AL 31-DIC-2017	RESERVA SUGERIDA AL 31-DIC-2017	SALDO AL 31-DIC-2017
PROGOL	13,000,000	13,000,000	5,000,000	5,000,000
MI PROGOL	26,000,000	26,000,000	7,000,000	7,000,000
PROTOUCH	11,000,000	11,000,000	3,000,000	3,000,000
MELATE	45,000,000	45,000,000	8,000,000	8,000,000
MELATE REVANCHA	40,000,000	40,000,000	8,000,000	8,000,000
MELATE REVANCHITA	7,000,000	7,000,000	3,000,000	3,000,000
MELATE RETRO	30,000,000	30,000,000	11,000,000	11,000,000
TRIS	47,000,000	47,000,000	18,000,000	18,000,000
GANA GATO	6,000,000	6,000,000	1,500,000	1,500,000
TOTAL	**225,000,000**	**225,000,000**	**64,500,000**	**64,500,000**

De acuerdo a la Sesión Ordinaria No. 216 del Consejo Directivo de PAP, celebrada el 7 de diciembre del 2017, se autoriza que los excedentes de las Reservas de Riesgo en Curso y Desviaciones Estadísticas determinadas al 31 de diciembre de 2017, se utilicen para fondear las Reservas de Indemnización y Prima de Antigüedad con forme a los resultados que arrojen los estudios actuariales, y en el caso de que exista un remanente del excedente, este sea liberado una vez aplicados los valores mínimos requeridos en el estudio actuarial formando parte del resultado, por lo que los excedentes de las reservas al 31 de diciembre de 2017 fueron por un importe de $13,528,342 pesos.

3. OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En sesión ordinaria No. 202 de fecha 15 de Julio del 2014, se autoriza la creación de una reserva que se denomina ***"Reserva para la Estabilización del Gasto"*** con la finalidad de provisionar los recursos necesarios para fondear el gasto de la Entidad.

Derivado de lo anterior, al 31 de diciembre del presente la ***"Reserva para la Estabilización del Gasto"*** refleja un saldo de $78,908 pesos, de los cuales de conformidad a la Sesión Ordinaria No. 216 del Consejo Directivo de PAP, celebrada el 7 de diciembre del 2017 son liberados formando parte del resultado de la Entidad.

Autorizó JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ LLAMAS	Autorizó MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS	GERENTE DE CONTABILIDAD